



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8449/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8449, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED], en su calidad de representante legal de la [REDACTED]; ha solicitado la entrega de la información referente a: "copia certificada de las planillas realizadas por la empresa Costa Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable con número patronal [REDACTED] 5. De los periodos enero 2019 a diciembre 2019 y enero a febrero 2020." Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a", de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona".... Sin embargo, el solicitante presentó los siguientes documentos: constancia de Registro de Comercio, escritura de conformación y certificación de la Administración de la Sociedad [REDACTED], [REDACTED], en la cual se comprueba que el solicitante es Director Secretario de la Sociedad.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección Control de Ingresos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de la Sección Control de Ingresos, remitió certificación de planillas presentadas al ISSS por el patrono [REDACTED], número patronal [REDACTED], de los periodos comprendidos de enero a diciembre de 2019 y enero 2020. Con relación a la planilla correspondiente al mes de febrero de 2020 no se anexa, en vista que no es período hábil de presentación de planilla de dicho período.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cincuenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.56), lo que corresponde a 14 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Lic. Erja Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

